

Combatir el comercio ilegal de las partes del cuerpo del león y sus derivados

RECONOCIENDO que la población mundial del león ha mermado durante las últimas décadas;

RECORDANDO que el león africano (*Panthera leo*) ha sido clasificado como Vulnerable en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, si bien en la mayor parte de su área de distribución la especie satisface los criterios para su clasificación como Amenazada;

RECONOCIENDO que en la reunión conjunta CITES/CEM de los Estados del área de distribución del león, celebrada en Entebbe, Uganda, en mayo de 2016, esos Estados identificaron que las principales amenazas para el león en África son (listadas sin ningún orden especial): la degradación del hábitat; la reducción de las poblaciones de especies que le sirven como presa; los conflictos león-seres humanos; las políticas, prácticas y factores políticos desfavorables (en algunos Estados); el manejo ineficiente de las poblaciones de leones; las debilidades institucionales; los factores socio-económicos adversos; y el aumento del comercio de huesos de león;

CONSIDERANDO que el impacto relativo de esos factores sobre las poblaciones silvestres del león no está bien comprendido;

RECONOCIENDO que existen indicaciones de que la caza ilegal de leones para el comercio de partes del cuerpo del león y sus derivados está incrementándose, y que ello está en parte causado por el comercio panafricano y asiático ilegal de partes del cuerpo del león y sus derivados, incluyendo los huesos, mandíbulas y dientes para la medicina tradicional y para propósitos decorativos y de status a lo largo de un continuo que va de la subsistencia al uso comercial y las transacciones comerciales, pero que existe una limitada evidencia publicada dedicada a este asunto;

CONSIDERANDO que mientras algunas poblaciones silvestres de león sujetas a un comercio legal cuentan con un estado de conservación positivo, el comercio legal tiene el potencial de actuar ya sea como un incentivo o un desincentivo para el comercio ilegal; que existe poca evidencia concluyente relativa al impacto del comercio legal de partes del león y sus derivados para fines comerciales sobre los niveles de la actividad ilegal (caza y comercio) y los impactos de conservación consecuentes sobre las poblaciones silvestres del león y otros felinos; y que existe una urgente necesidad de comprender el impacto del comercio legal de huesos sobre el comercio ilegal de leones y otros grandes gatos; y

RECORDANDO la adopción de la Resolución 6.013 *Terminar la caza de leones criados en cautividad (Panthera leo) y otros predadores y la cría en cautividad con fines comerciales y no de conservación* (Hawai'i 2016);

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

1. DECLARA la importancia de desalentar la caza ilegal de leones y el comercio ilegal de partes de sus cuerpos y derivados;
2. PIDE al Director General que de su apoyo a una iniciativa para una mayor investigación sólida y basada en evidencias que aplique una metodología rigurosa y replicable sobre el alcance y los motivos del comercio de partes del león africano y derivados en África y en Asia Oriental y el Sudeste Asiático, y sus impactos sobre las poblaciones silvestres de león y las de otros grandes gatos a nivel mundial, datos que son necesarios para una mejor información de los decisores y para las medidas de intervención; y
3. ALIENTA a los Miembros a combatir la explotación ilegal y no sostenible de las poblaciones silvestres de leones mediante una mejor aplicación de las leyes; la mejora y aplicación de la legislación sobre el crimen relativo a la vida silvestre (incluida la legislación sobre el crimen relativo a la vida silvestre); el refuerzo de los beneficios para las comunidades rurales a través del mantenimiento y refuerzo de los valores e incentivos para la conservación del león; la actuación sobre los asuntos de gobernanza y corrupción; y haciendo esfuerzos para reducir la demanda en el consumo de huesos y otras partes del león y sus derivados provenientes de la caza ilegal de leones.